

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 80 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID (MISSEM)

##### OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de Presidencia 2026-0122, de 20/4/2026, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir la posible vacante en el puesto siguiente de Psicólogo/a de Personas Adultas y Menores (Infanto-Juvenil) Víctimas de Violencia de Género por concurso de méritos, en la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

Habiéndose aprobado por resolución de Presidencia 2026-0122, de 20/4/2026, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La cuantía de la tasa de derecho para poder concurrir a las pruebas selectivas viene fijada en la ordenanza reguladora por derechos de examen de la Mancomunidad MISSEM. El importe de esta tasa es de 30 euros.

Las bases reguladoras que regirán la convocatoria, se publicarán en la sede electrónica de esta Mancomunidad, <http://missem.sedelectronica.es> en el tablón de anuncios, para mayor difusión y en la pestaña “Empleo Público” en el enlace <https://www.missem.org>, asimismo, los sucesivos anuncios cuando procedan de conformidad con las bases.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Campo Real, a 21 de abril de 2026.—La presidenta, Nélida Bernabé Vicente.

(01/6.189/26)

